

GOBIERNO  
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

El Salto, Jalisco; a 14 de noviembre de 2024

Circular: OCC/002/2024

**ASUNTO: Presentación de la Declaración Patrimonial  
y de Intereses, en su Modalidad Inicial.**

**Dirigido a todas las Personas Servidoras Publicas del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; de Nuevo Ingreso y Reingreso.**

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho para informarles que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I; 34 primer párrafo y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 46 numerales 1 y 2 fracción II; 52 numeral 1 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; Capítulo V artículo 24 fracción I, III, IV, V y VI, del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, **me permito solicitarle de la manera más atenta informar y difundir entre el personal adscrito a la Dependencia a su digno cargo, la obligación de presentar ante este Órgano de Control Ciudadano, su Declaración Patrimonial en su modalidad INICIAL.**

Con motivo de lo anterior me permito informarles puntualmente lo siguiente:

**MEDIO DE PRESENTACIÓN:**

**LINK Y FORMA DE ACCESO AL SISTEMA**

Para que puedas acceder a presentar la declaración patrimonial y de intereses que al caso correspondan, ingresa a la siguiente liga:

**<http://declaraciones.elsalto.gob.mx/>**

Para acceder al sistema es necesario estar pre-registrado en el sistema por el personal del Órgano de Control Ciudadano, después deberás concluir tu registro, para lo cual deberá tener consigo la siguiente información:

**Fecha de Ingreso/Reingreso al servicio público, número telefónico, RFC con homoclave, correo electrónico personal (no institucional) y una contraseña de nueva creación.**

Es obligatorio presentar ante este Órgano Control Ciudadano, copia del Acuse de la "Constancia de presentación de la declaración de situación patrimonial", el cual podrás descargar desde el sistema una vez concluida la declaración correspondiente.

**DUDAS:**

Si usted presenta alguna duda o inconveniente, tendrá que ponerse en contacto con personal del Órgano de Control Ciudadano, acudiendo a la oficina de manera presencial ubicada en "Casa de la Cultura" Calle Narciso Mendoza #18, Col. Centro de esta municipalidad; vía correo electrónico [autoridad.patrimonial@elsalto.gob.mx](mailto:autoridad.patrimonial@elsalto.gob.mx) o bien, al número telefónico 33 32 84 12 40 EXT. 114.

Bajo la certeza de que estas acciones coadyuvaran al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.

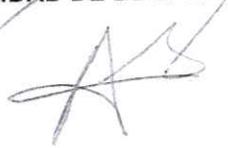
Sin otro en particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO, IMPULSOR DE ELEVACION A LA MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO".**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

  
Mtro. Armando González Romo  
Titular del Órgano de Control Ciudadano  
del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco

